BOGOTÁ

RESOLUCIÓN No. 704 DE 20
(30 NOV 2023)

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Decreto Distrital No. 101 de 2004 modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 y

CONSIDERANDO:

Que el numeral 2 del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, modificado por el Decreto Distrital No. 551 de 2021, estableció entre las funciones de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., *"2. Realizar encargos, prórrogas de nombramientos provisionales y retiros;"*

Que mediante memorando electrónico No. 3-2023-31469 del 27 de noviembre de 2023, la doctora YANETH SUÁREZ ACERO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.812.827, Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., remitió Formato FT-174 Permisos y Licencias, mediante el cual le fue autorizado el reconocimiento de la jornada semestral laboral por el día 01 de diciembre de 2023 y a su vez solicitó realizar el respectivo encargo.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: *"Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo (...)".*

Que de conformidad con lo antes expuesto, se hace necesario efectuar el encargo de las funciones del empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., para garantizar la continua prestación que esa dependencia tiene a su cargo.

Que el doctor Julio Roberto Garzón Padilla, Director de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., certificó que la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico, Código 009, Grado 07, de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., cumple con los requisitos para ejercer en

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 704 30 NOV 2023

"Por medio de la cual se efectúa un encargo"

encargo el empleo de Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º-: Encargar por el día 01 de diciembre de 2023, a la doctora MARCELA MANRIQUE CASTRO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.984.198, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., de las funciones del empleo Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 08, de la Subsecretaría Corporativa de la misma Secretaría.

Artículo 2º-: Comunicar el contenido del presente acto administrativo a las doctoras YANETH SUÁREZ ACERO y MARCELA MANRIQUE CASTRO, a la Subsecretaría Corporativa, a la Dirección Administrativa y Financiera y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a través de la Subdirección de Gestión Documental.

Artículo 3º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 30 NOV 2023

MARÍA CLEMENCIA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Proyectó: Andrea del Pilar Camargo Vargas - Profesional Especializada
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla - Director de Talento Humano
Aprobó: Yaneth Suárez Acero - Subsecretaria Corporativa